

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

03 MAYO 2018

ANGOL,

8 9 2



DECRETO N°

VISTOS:

A) Ley N° 21.053 de fecha 27 de diciembre de 2017 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2018.

B) Sesión Ordinaria N° 37 de fecha 5 de diciembre de 2017 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2018.

C) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

D) La instrucción del Jefe del Departamento de Secpla de iniciar el proceso de licitación de los seguros complementarios de los vehículos Municipales.

E) Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

F) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con seguros Complementarios para todos los Vehículos Municipales.

DECRETO:

1. Apruébese las Bases de la Licitación pública de "Seguros Complementarios para vehículos", ID = 2743-6-LE18.
2. Efectúese el llamado a licitación pública a través del portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIO BARRAGAN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

JLBO/MBS/ORR/BAVT/
DISTRIBUCION:

- Secpla
- Control
- Transparencia
- Of. Partes



JOSE LUIS BUSTAMANTE OPORTO
ALCALDE (S) COMUNA DE ANGOL